

{fiduprevisora)  
siempre.

COMUNICADO GENERAL N°. 032

Fecha : 10 de Enero de 2018.  
Para : Prestadores de Servicios de salud Extramural de la Población Privada de la Libertad (PPL)  
De : CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2017  
Asunto : CARGUE DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PAGO.

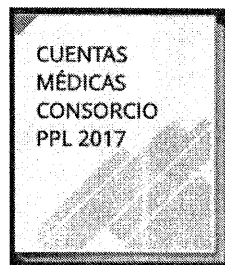
Cordial Saludo,

El Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2017, como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud para las Personas Privadas de la Libertad, continuando con la implementación del aplicativo descrito en el comunicado general N°. 031 de fecha 14 de Diciembre de 2017, se permite solicitar a todos los prestadores de servicios de salud, el cargue a la mayor brevedad posible en el aplicativo PROSICK, de los documentos necesarios para realizar los pagos, como se describe a continuación:

**INSTRUCTIVO PARA AGREGAR O ACTUALIZAR SOPORTES DEL PRESTADOR**

Este módulo está diseñado para que el prestador pueda agregar ó actualizar sus soportes de Cámara de Comercio, RUT, Certificación de aportes Parafiscales (Ley 789 de 2002) y Certificación de cuenta bancaria.

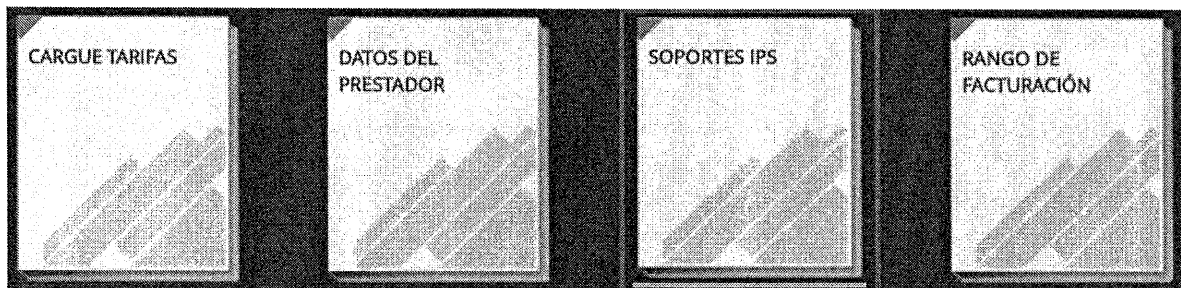
- ✓ Ingrese al portal web: <https://www.syc.com.co/consorcioppl2017>
- ✓ Ingrese al libro Cuentas Médicas Consorcio PPL 2017
- ✓ Seleccione el módulo Datos del Prestador.



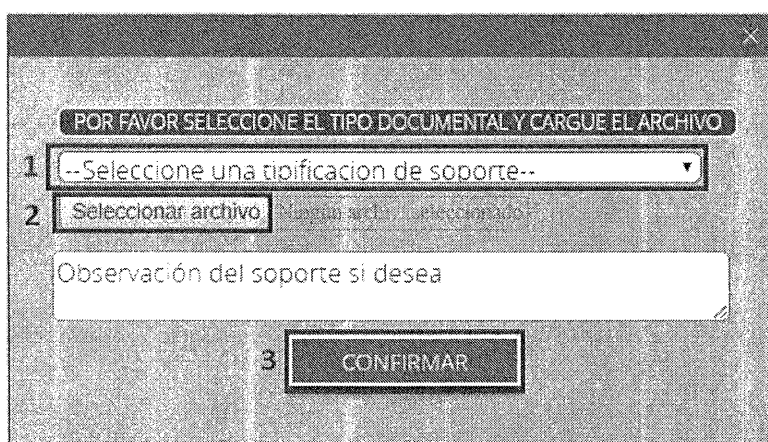
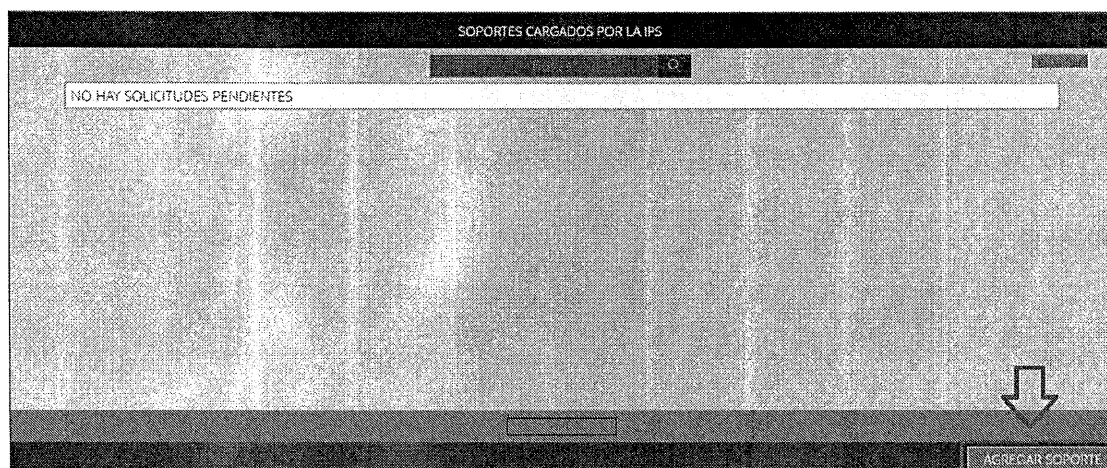
{fiduprevisora)

siempre.

Ingrese al libro de Soportes IPS.



El sistema le mostrará una ventana donde se verá reflejado el listado de documentos que se han subido al portal. Para hacer un cargue nuevo se debe dar clic en la opción Agregar Soporte.



# {fiduprevisora)

siempre.

1. Seleccione una tipificación de soporte: puede escoger entre Cámara de Comercio, RUT, Aportes Parafiscales y Certificaciones Bancarias.
2. Seleccionar archivo: se abrirá una ventana donde podrá buscar la ubicación del archivo .pdf que se va a cargar.
3. Confirmar: clic en este botón para guardar el soporte.

Si se desea se puede escribir una observación al respecto del soporte.

**NOTA:** Si el cargue se realiza por primera vez, debe incluir todos los documentos requeridos (Cámara de Comercio, RUT, Aportes Parafiscales y Certificaciones Bancarias), en adelante debe cargar la certificación de aportes parafiscales cada vez que realice su pago, esto con el fin de poder continuar realizando oportunamente los pagos sobre facturación radicada y avalada por la auditoria externa KPMG.

Si realiza apertura de nuevas cuentas bancarias ó actualización en el RUT debe cargarlo a tiempo en el aplicativo.

Agradecemos su atención y pronta gestión,

Cordialmente,



**MAURICIO IREGUITARQUINO**  
Gerente - Apoderado

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Elaboró: Jhon Fredy Fajardo R- Consorcio PPL 2017.  
Revisó y Aprobó: Aracely Paez Rodríguez. Área de Pagos - Consorcio PPL 2017.

VERIFICAR  
SERVICIO AL CLIENTE  
Y CALIDAD

**"Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá D.C. Calle 72 No. 10-03 | PBX (57-1) 594 5111  
Barranquilla (57-5) 356 2733 | Cartagena (57-5) 660 1796  
Manizales (57-6) 873 5111 | Medellín (57-2) 366 4559 | Cali (57-2) 667 7680

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5  
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015  
servicioalcliente@fiduprevisora.com.co  
www.fiduprevisora.com.co

MINHACIENDA

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN